



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ Llamado a concurso por (1) cargo de Farmacéutica/o de Planta, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC), Orientación en Farmacia Clínica con manejo en Terapia Intensiva.

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-03071992- -GCABA-DGAYDRH y;

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Farmacéutica/o de Planta, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC), con Orientación en Farmacia Clínica con manejo en Terapia Intensiva, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la agente LAZARTE RODRIGUEZ, Roxana, CUIL 27-33154916-4, de fecha 2/12/2024,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Qué a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Farmacéutica/o de Planta, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC), Orientación en Farmacia Clínica con manejo en Terapia Intensiva, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo por Concursar:** Farmacéutico/a de Planta, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos

(UCIPEC).

**Profesión: Farmacéutica/o**

**Orientación:** Farmacia Clínica con manejo en Terapia Intensiva

**Unidad Organizativa de destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**Lugar de Inscripción:** Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1º CABA

**Fecha de apertura:** 19/03/2025

**Cierre de la inscripción:** 28/03/2025

**Horario de Inscripción:** 10 a 13 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

PEÑA ADRIANA ROSA	JEFE UNIDAD	HGAVS.44-Velez-
BECERRA,SILVANA ALEJANDRA	JEFE UNIDAD	Curie
RONDON MONICA SANDRA	JEFE UNIDAD	IRPS -IReP

**SUPLENTE:**

AMALFI, GRACIELA	JEFE DE DEPARTAMENTO	IRPS -IReP
ROSSI, PABLO CARLOS	JEFE DE UNIDAD	HMIRS.44-Sarda
TULIPANI, ANGELICA FABIANA	JEFE DE DIVISION	Penna

**Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.